



**Quinta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
6 de agosto de 2013.**

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Vamos a dar inicio a esta Quinta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándose que el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández y el Diputado Francisco Rodríguez Herrera no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que están presentes para suplirlos la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández y el Diputado José Luis Moreno Aguirre.

Se abre el sistema para registrar la asistencia. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 10 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Quinta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

6 de agosto del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite al Ejecutivo del Estado, con motivo al Día Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo, cree e incremente programas

sociales para las poblaciones indígenas adecuados a las necesidades de las mismas poblaciones indígenas y de igual manera se difunda la importancia de la cultura kikapú para los coahuilenses”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “a fin de que se envíe un atento exhorto al Instituto Nacional de las Mujeres, para que busque los mecanismos que faciliten el acceso a las mujeres a una vida económicamente activa”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al gobierno del estado que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, muestre los indicadores y medidores de la pobreza en la entidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social local en los artículos 29 y 30, y poder así cotejar la información interna con la que ha revelado recientemente el CONEVAL en relación al incremento de la pobreza en Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “para que se exhorte al Congreso de la Unión, así como a la Presidencia de la República a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en la gasolina y por consiguiente en sus derivados”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a la salud de niñas y niños relacionada con el peso de las mochilas escolares”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, a vigilar desde su ámbito de competencia la observancia de la Ley Federal del Trabajo, y en su caso procurar las mejores condiciones laborales para los empleados de las compañías que inician actividades para la exploración y ubicación de depósitos de gas shale en el norte de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- 8.-** Propuesta de convocatoria para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura a partir del 13 de agosto de 2013.

- 9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, solicito el uso de la palabra.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Adelante.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado, quiero proponer la modificación del Orden del Día con el fin de que se incluya un punto donde se solicite la inclusión de la Convocatoria a un Período Extraordinario a desarrollarse a partir del próximo martes.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Se toma en consideración este punto y si no hay alguna otra intervención, votemos con el agregado del Diputado Simón al Orden del Día la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado, con el agregado del número 8 de la Propuesta de Convocatoria para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura, a partir del 13 agosto del 2013.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura a la Minuta de la Sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Presidente.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 13 MINUTOS, DEL 19 DE JULIO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ, SAMUEL ACEVEDO FLORES Y LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUPLENTE LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA Y LAS DIPUTADAS NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ Y MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN, RESPECTIVAMENTE, SERIAN LOS QUE PARTICIPARÍAN EN LA SESIÓN.

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICÓ COMO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, A LOS CIUDADANOS JESÚS LEOPOLDO LARA ESCALANTE Y CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA.

6.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS PRESENTÓ UN TOTAL DE DOS DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS EN DICHA COMISIÓN EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA MISMA COMISIÓN, SOLICITÓ QUE SE DISPENSARA LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHS DICTÁMENES; POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

7.- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES A DOS VALIDACIONES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FAVOR DEL GOBIERNO EL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, A INCLUIR EN LOS CONTENIDOS DEL NIVEL BÁSICO EL ESTUDIO DE LOS VALORES ÉTICOS COMO PARTE ESENCIAL DE LA FORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS", QUE PRESENTÓ EL JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12 HORAS, CON 19 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 10 HORAS, DEL 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JULIO DE 2013

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.
SECRETARIA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la Sesión anterior.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta de la Sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la Sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la Sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 6 de agosto de 2013

1.- Oficio enviado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite una minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

2.- Oficio enviado por la sindico del ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, sobre desistimiento del trámite de desincorporación de un inmueble con una superficie de 2,370.72 m2, ubicado en el fraccionamiento Cedros, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la escuela primaria Nueva Creación II.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 9,704.69 m2, ubicado en el fraccionamiento Ampliación Santa Rosa, identificado como manzana 17, de dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 7,481.75 m2, ubicado en el fraccionamiento Ampliación Santa Teresa de dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 7,596.98 m², ubicado en el fraccionamiento Altos de Santa Teresa de dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio de la Síndico de mayoría del municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la intervención del Congreso del Estado, para que se realice el deslinde y se marque físicamente la línea divisoria entre los municipios de Monclova y Castaños, ya que actualmente se cuenta con trámites administrativos con asociaciones de transportistas de carga y desarrollos de nuevos fraccionamientos y no incurrir en alguna irregularidad.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

7.- Oficio suscrito por la Síndico de Fiscalización y Vigilancia, y Regidores del ayuntamiento del municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se informa sobre la situación a que ha dado lugar la separación del cargo de la tesorera municipal, en virtud de una licencia que le fue otorgada por el presidente municipal, y la sustitución del mismo.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Oficio de la Síndico de Fiscalización y Vigilancia del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual señala a su juicio diversas anomalías en la nomina municipal y la falta de información solicitada a la Comisión de Hacienda Municipal de la cual forma parte, en lo referente al estado financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Oficio de la acción revolucionaria mexicanista, “Los Dorados”, legión de hijos de veteranos de la revolución mexicana, mediante el cual expresan su preocupación por las condiciones de las personas de la tercera edad, niños, madres solteras, viudas y personas con discapacidad.

Túrnese a la Comisión de Atención Ciudadana

10.- Escrito del Doctor Antonio Delgado Rosas, mediante el cual pone a consideración su perfil académico con el fin de que sea tomado en cuenta para la elección del comisionado médico, de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.

Túrnese a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua

11.- Oficio enviado por el presidente municipal de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite el informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre de 2013, de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Informes de avance de gestión financiera correspondientes al primero y segundo trimestres de 2013, del municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al segundo trimestre del año 2013, de los siguientes municipios y entidades:

- Candela, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Piedras Negras, Progreso, Sacramento, San Buenaventura.

- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Oficio del Auditor Superior del Estado, mediante el cual envía el informe de avance de gestión financiera, correspondiente al segundo trimestre del año de 2013.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de correspondencia.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 19 DE JULIO DE 2013.

SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2013, EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INFORMA LO SIGUIENTE:

1.- SE FORMULÓ COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL, MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ EL PUNTO DE ACUERDO, “EN EL QUE SE EXHORTA, A INCLUIR EN LOS CONTENIDOS DEL NIVEL BÁSICO EL ESTUDIO DE LOS VALORES ÉTICOS COMO PARTE ESENCIAL DE LA FORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 6 DE AGOSTO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL EJECUTIVO DEL ESTADO CON MOTIVO AL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO, CREE E INCREMENTE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA POBLACIÓN INDIGENA ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS POBLACIONES Y DE IGUAL MANERA SE DIFUNDA LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA KIKAPÚ PARA LOS COAHUILENSES.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente lo siguiente:

Fue designado el 9 de agosto por la Asamblea General de la ONU como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. En esta fecha se expresa la importancia de la diversidad de culturas de los pueblos indígenas y la renovación de esfuerzos para mejorar su bienestar y asegurar sus derechos humanos. Dicha celebración que se lleva a cabo desde 1995, el mismo año en que se lanzó el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que tuvo como meta fortalecer la respuesta internacional a los problemas que enfrentan las poblaciones indígenas en áreas como los derechos humanos, la educación, la salud y el medio ambiente.

El 9 de agosto marca el aniversario de la primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención, de Discriminación y Protección a las Minorías de la Organización de las Naciones Unidas, grupo de trabajo que se reúne desde 1982.

En la última década se ha trabajado en torno a la cooperación internacional para la solución de los problemas que enfrentan los pueblos indígenas, en áreas como derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación, cultura y salud.

En el año 2000, el INEGI identificó alrededor de 60 lenguas indígenas, de las cuales un total de 23, es decir, poco más de la tercera parte, contaban con una cantidad menor a los dos mil hablantes. Puede decirse que algunos de los factores históricos que han puesto en riesgo la reproducción de estas lenguas son la convivencia de manera desigual de los pueblos indígenas con la sociedad, las acciones que buscaban la homogeneidad, entre las cuales se encontraban la sustitución de la lengua materna por el español en los centros escolares, y la negación de los ancianos y padres ante los fenómenos sociales del racismo y la discriminación.

En México se reconoce de manera oficial como culturalmente diverso desde 1992, con las modificaciones al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ahora artículo 2º. Esta diversidad se basa en la coexistencia de múltiples pueblos indígenas, que se distinguen por sus diferentes formas de pensar, de actuar y de representar el mundo, para lo cual la lengua es el principal medio.

En este contexto, resulta primordial reflexionar en torno a las demandas históricas que los pueblos indígenas de México han formulado en numerosas ocasiones: la necesidad de que se respeten y reconozcan sus derechos fundamentales, la conformación pluricultural de la nación, la posibilidad de un desarrollo económico propio y autónomo, la representatividad indígena en los ámbitos político y social, así como el derecho a mantener y desarrollar sus lenguas y prácticas culturales.

Diversidad e interculturalidad son nociones gemelas indisolubles; si cada uno puede enseñarnos algo, nosotros podemos aportar algo a todo el mundo. Los pueblos indígenas coexisten con otros sectores sociales necesitados también de un cambio sustancial que les permita alcanzar mejores condiciones de vida. La alianza entre ellos forma parte del nuevo pacto social para hacer realidad el estado justo, intercultural, incluyente democrático y equitativo. Esta nueva tarea implica el reto de construir políticas públicas que en materia indígena no pueden seguir siendo responsabilidad de una sola institución, sino de todas las instituciones del estado mexicano y de la sociedad nacional.

El tema central del Día Internacional de este año es «**Pueblos indígenas construyendo alianzas: En honor a los tratados, acuerdos, y otros arreglos constructivos**». El tema de este año quiere subrayar la importancia de los tratados entre los Estados, sus ciudadanos y los pueblos indígenas, que tienen como objetivo reconocer y defender sus derechos y sus tierras y establecer un marco de convivencia y de relaciones económicas. Los acuerdos también definen una visión política de varios pueblos soberanos viviendo en un mismo territorio, de acuerdo con los principios de amistad, cooperación y paz.

En nuestro estado, en Coahuila, es un deber conmemorar a la comunidad de los kikapúes quienes son un pueblo indígena que habita en el norte del Estado. Coahuila no es un estado con fuerte presencia indígena; pero esto no se trata de números.

El asunto está en que no deberíamos hacer nuestra vida en Coahuila olvidándonos de las diferentes tribus indígenas, como la kikapú. Representan, los kikapúes entre muchos aspectos, una porción atípica en nuestro Estado, ahí parte de su valor. ¿Cuáles son sus tradiciones, cómo entienden la vida, qué pueden aportar y qué podemos nosotros aportarles a ellos? Son preguntas nunca hechas o ya olvidadas. Se despilfarran discursos a favor de los derechos humanos, pero no todos están en la mente de quienes los gobiernan.

Hace tiempo que la UNESCO identificó la lengua kikapú como “seriamente en peligro”. En México, Coahuila es el único lugar donde se habla. Hay pocos estudios sobre cuántos y en dónde están pero para 2005, se estimó, el número de hablantes superaba apenas unos cientos.

**Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- Que esta Soberanía respetuosamente solicite al Ejecutivo de nuestro Estado con motivo al “Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo”, cree e incremente programas sociales para la población indígena adecuados a las necesidades de las mismas poblaciones indígenas y de igual manera se difunda la importancia de la cultura kikapú para los coahuilenses.

Saltillo, Coahuila; a 06 de Agosto de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputa Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FIN DE QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA QUE BUSQUE LOS MECANISMOS QUE FACILITEN EL ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Compañeras y compañeros Diputados:

La sociedad mexicana ha cambiado en los últimos años, y ha dejado atrás muchos estándares de la cultura mexicana. Según datos del INEGI y del Registro Federal de Electores del IFE, las mujeres somos mayoría en cuanto a la población de nuestro país; acorde al último Censo de Población y Vivienda, la población de México está integrada por 57.5 millones de mujeres y 54.9 millones de hombres, es decir, una proporción aproximada de 95 hombres por cada 100 mujeres, por su parte, el Instituto Federal Electoral, previo a las elecciones federales del 2012, manifestó que el padrón electoral nacional era integrado en un 51.6% por mujeres.

En contraste con el crecimiento poblacional, el desarrollo de la calidad de vida de la mujer en México no ha aumentado en la misma proporción. Según los últimos índices de la pobreza, de 53.2 millones de personas en algún nivel de pobreza en nuestro país, 27.6 millones son del sexo femenino, es decir, arriba del 52%.

En México, se han tomado muchas medidas para tratar de abatir la desigualdad en el acceso a puestos públicos y de Gobierno, sin embargo se ha dejado de lado los aspectos más sensibles de la desigualdad; afortunadamente, el Gobierno de la República encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto ha demostrado una auténtica visión social en el combate a la pobreza.

El Presidente ha instruido a todo su Gobierno a democratizar el acceso a la seguridad social y el combate a la pobreza; contrario a la visión neoliberal de Gobiernos pasados que ejecutaban un paternalismo forzado, el titular del Ejecutivo Federal ordenó a todas las dependencias de su Gobierno a fin de dejar el paradigma asistencialista y fatalista del pasado; las mexicanas y los mexicanos en situación de pobreza no están condenados a vivir del subsidio, pero necesitan de la labor del Gobierno para poder superar esta condición.

La entrega de dádivas no resuelve la pobreza, y pareciera tener como simple propósito el hacerla más "tolerable"; Enrique Peña Nieto ha dejado claro que para erradicarla es necesario un crecimiento económico y un desarrollo productivo, la libre competencia y el facilitar a los más necesitados las medidas para no sólo solventar la necesidad de un día, sino para poder detonar su potencial productivo.

En ese sentido, bien haría el Instituto Nacional de las Mujeres en emular las políticas públicas implementadas por el Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez, en materia del combate a la pobreza y la desigualdad a través de los diversos programas implementados por la Secretaría de las Mujeres. A través de esta Secretaría, el Titular del Ejecutivo Estatal ha entregado más de mil créditos a mujeres coahuilenses, mismos que están destinados a la apertura de igual número de proyectos productivos como empresas y negocios, y que se espera, al término de su Gobierno alcance unas 10 mil nuevas empresas, todas creadas por mujeres del Estado.

Si bien esta estrategia constituye un modelo de erradicación de la pobreza, es necesario reconocer que las necesidades de las mujeres en México distan mucho de ser solucionadas, y no obstante a que en las cifras de población mexicana comparadas con la población mexicana en estado de pobreza existe cierta proporcionalidad, no lo es así cuando tomamos los datos de la población económicamente activa.

En México, según la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 76 de cada 100 hombres se encuentran económicamente activos, pero si hablamos de las mujeres encontraremos que sólo 42 de cada 100 se encuentran en este sector. Respecto a la población económicamente activa ocupada actualmente en algún empleo, los hombres superan a las mujeres en una proporción alarmante. De 47.8 millones de mexicanos ocupados en algún empleo, solo el 37.9% son mujeres.

Más desigual aún es el número de mujeres empleadoras en el país, es decir, aquellas que son propietarias de una empresa o negocio y dan empleo a otras personas. Según datos del INEGI, esta población asciende a casi 2.2 millones de personas, de las cuales 1.8 millones son hombres. En este sector de la población las mujeres apenas rebasan las 400 mil empleadoras en todo el país, es decir, sólo el 18% de las empresas y negocios mexicanos son propiedad de una mujer.

Ante estos datos estadísticos, debemos de concluir con mucho pesar que en México la pobreza se está feminizando, y es necesario y en pro del país reducir esta brecha de desigualdad que tanto daña a nuestra población.

Estrategias como la denominada "Banco de las Mujeres", constituye un ejemplo más de la Nueva Forma de Gobernar en el Estado, demostrando una vez más que en Coahuila somos pioneros en el desarrollo de las políticas públicas enfocadas al combate a la pobreza; sin embargo éstas no son suficientes para resolver un problema de semejante magnitud, y es necesario fortalecer las políticas públicas en los tres niveles de gobierno con perspectiva de género enfocada a reducir la marginación económica femenina que aún prevalece.

En ese sentido, y en atención a la nueva visión progresista que permea en todas las áreas del Gobierno de la República, es urgente que, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, realicen los esfuerzos necesarios para incentivar y sobre todo democratizar los apoyos necesarios para el acceso a la productividad económica de las mujeres, esto con el objetivo de reducir la gran distancia que existe entre el desarrollo y participación en la vida económicamente activa de los hombres y las mujeres de nuestro país.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: Que esta Honorable Soberanía envíe un atento exhorto al Gobierno de la República a través de su Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de que éste realice las acciones necesarias para crear, incentivar y democratizar las políticas públicas con perspectiva de género en los tres niveles de gobierno y en las diferentes actividades económicamente productivas que permitan el acceso a una vida económicamente activa a las mujeres y así reducir la brecha de desigualdad en la materia.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 06 de Agosto de 2013

DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA
GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Gobierno del Estado que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social muestre los indicadores y medidores de la pobreza en la entidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social local en los artículos 29 y 30, y poder así cotejar la información interna con la que ha revelado recientemente el CONEVAL en relación al incremento de la pobreza en Coahuila.

Combatir la pobreza es un deber de los tres órdenes de gobierno y de las instituciones creadas para tal fin, así lo dispone la legislación federal y local vigente.

La Ley General de Desarrollo Social establece:

Artículo 6. *Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social....*

Artículo 11. *La Política Nacional de Desarrollo Social tiene los siguientes objetivos:*

.....

II. *Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.....*

Artículo 14. La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes:

I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;

II. Seguridad social y programas asistenciales;

III. Desarrollo Regional;

IV. Infraestructura social básica, y

V. Fomento del sector social de la economía....

Artículo 33. Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal fomentarán las actividades productivas para promover la generación de empleos e ingresos de personas, familias, grupos y organizaciones productivas.

Artículo 34. Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal estimularán la organización de personas, familias y grupos sociales, destinando recursos públicos para promover proyectos productivos; identificar oportunidades de inversión, y brindar capacitación, asistencia técnica y asesoría para la organización y el diseño de proyectos y apoyo legal para la realización de estas actividades....

En días pasados el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reveló que en Coahuila se ha incrementado el número de personas y familias que han pasado a formar parte de lo que se conoce como pobreza y pobreza extrema; esto en base a los diversos medidores e indicadores que aplica el organismo.

Al momento, el Gobernador del Estado salió al quite tratando de desvirtuar las cifras, aduciendo que Coahuila es de los “estados con menos pobres”, y que las cifras publicadas por el Coneval “están dentro de los márgenes”. Con esto se trata de obviar que parte de las cifras indican importantes rezagos en rubros como educación, alimentación, seguridad social y vivienda.

Desde luego, los diversos sectores sociales apuntan, como es lógico, a las consecuencias de la megadeuda generada por la administración de Humberto Moreira y su grupo de defraudadores.

Las cifras del Coneval no mienten, para muestra el siguiente indicador publicado en su sitio WEB que revela los incrementos en pobreza y pobreza extrema. **No lo leeremos**, pero ahí está para quien desee consultarlo.

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012
Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010-2012

Entidad federativa	Pobreza						Pobreza extrema					
	Porcentaje		Miles de personas		Cambios en el número de personas		Porcentaje		Miles de personas		Cambios en el número de personas	
	2010	2012	2010	2012	Porcentual	Absoluto (Miles de personas)	2010	2012	2010	2012	Porcentual	Absoluto (Miles de personas)
Coahuila	27,8	27,9	775,9	799,3	3,0	23,3	2,9	3,2	81,9	92,7	13,1	10,8

De acuerdo a lo declarado por el gobernador del estado, su gobierno “aportará” más información sobre el combate a la pobreza en la entidad. Y, como no deseamos privarlo del beneficio de la duda; eso exactamente esperamos que haga, que nos informe las cifras e indicadores que, por ley, debe tener en su poder la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad, ya que el ordenamiento que rige este rubro en Coahuila, dispone:

Artículo 29. Los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza en el Estado serán establecidos por la Secretaria y deberán ser aprobados por el Congreso del Estado. Serán observados por los municipios de la entidad.

Artículo 30. La Secretaria realizará un diagnostico situacional anual para identificar y medir los niveles de pobreza, marginalidad y desarrollo regional en el Estado debiendo contener cuando menos los siguientes indicadores.

- I. Ingreso per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación;
- VIII. Grado de cohesión social;
- IX. Acceso a la recreación;
- XI. Medios de Transporte Familiar....

Como Grupo Parlamentario somos conscientes de que el combate a la pobreza no es tarea fácil, y menos con los vaivenes de las crisis financieras internacionales que afectan de modo inevitable nuestra economía; sabemos que es una lucha de todos: gobierno federal, estados, municipios, instituciones, poderes legislativos y, que al final, todos tenemos nuestra parte de responsabilidad en ello. No se trata de buscar un culpable específico ni de echar culpas. Sin embargo, la información es un derecho de los ciudadanos, y si los estados deben tener sus propios indicadores o medidores de la pobreza, es justo demandar que dicha información se ponga al acceso de todos los coahuilenses y de este Poder Legislativo, para formar criterios y poder tomar líneas de acción que nos permitan mejorar en este rubro de combate a la pobreza, y conocer los factores que han generado cifras negativas en nuestra entidad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Gobierno del Estado que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social muestre los indicadores y medidores de la pobreza en la entidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social de local en los artículos 29 y 30, y poder así cotejar la información interna con la que ha revelado recientemente el CONEVAL en relación al incremento de la pobreza en Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 06 agosto de 2013

DIP.FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrada la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

¿El sentido de su intervención?

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

A favor.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

A favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bueno, considerando que.... Gracias, Diputado Presidente.

Considerando que es un tema el que aborda el Diputado de suma importancia, yo quiero sugerirle al Diputado Simón que sea turnado a comisiones para valorarlo detenidamente, para analizarlo detenidamente a profundidad y bueno, pues esa es mi petición Diputado.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

No habiendo más intervenciones. ¿Diputado, acepta la propuesta de la Diputada Lucía Azucena?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Sí, Diputado, creo que es un tema que es muy importante y que la próxima Comisión de Desarrollo Social podemos abordar este tema y contar con la información necesaria para poder tener un criterio real de la situación que guarda Coahuila en este tema.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

¿Alguna intervención?

No habiendo más intervenciones, procederemos a..., no habiendo más intervenciones se dispone que la Proposición sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha Comisión y para que se copie la información necesaria al respecto.

Sometemos a consideración.

No habiendo más intervenciones, pasamos al siguiente punto.

No habiendo más intervenciones sometemos a votación la proposición con las modificaciones que se pusieron.

Se abre el sistema de votos para registrar la votación. Diputada Secretaria Florestela, favor de registrar la votación.

Se abre el sistema.

–Ya la modificación con la aceptación y la propuesta de la Diputada Lucía Azucena.

Se aprueba que se turne.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Entonces si está aprobado el Punto de Acuerdo.... y además se va a Comisión.

A ver, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Tiene la palabra el Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Lo que pasa es que cuando se acepta que se turne no se tiene que votar el Punto de Acuerdo, nada más lo turna a la Comisión, ya la Comisión ve, lo analiza y presenta el dictamen a la Permanente o al Pleno.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Así es. Gracias Diputado.

En este sentido se turna a la Comisión de Desarrollo Social para que sea analizada y se recabe toda la información necesaria al respecto. Sí.

Aclarando, el Diputado Simón Gutiérrez Pérez hizo una propuesta que hizo una modificación, una intervención la Diputada Lucía Azucena Ramos con una propuesta, si acepta el Diputado Simón

Gutiérrez Pérez, sometemos a votación esa consideración, la propuesta de que se vaya a la Comisión de Desarrollo Social esta propuesta.

Se abre el sistema.

Lo que se va a votar es la propuesta con la modificación para que se turne a la Comisión de Desarrollo Social.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Se dispone que esta propuesta que se aprueba por unanimidad sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha Comisión y que para que se acopie toda la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio a conocer en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorte al Congreso de la Unión así como a la Presidencia de la República a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en la gasolina.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

Hoy nos encontramos ante la presencia de un nuevo aumento a la gasolina, es decir, el octavo en lo que va del año, es bien conocido, que nos solo mi representación sino diversos compañeros de esta LIX Legislatura, en innumerables ocasiones han presentado Puntos de Acuerdo con el objetivo de exhortar a las autoridades a nivel federal para que realicen las diligencias necesarias, a fin de dar retroceso a

estos excesivos aumentos que sin duda alguna, han sido un golpe fuerte para la economía familiar de las y los mexicanos.

El sábado 3 de agosto, se aplicó el octavo aumento mensual al precio de las gasolinas, al registrar un incremento de 11 centavos, con lo cual la Magna se vende en 11.69 pesos el litro, la Premium en 12.25 pesos y el Diesel en 12.05 pesos por litro, lo que implica un gasto excesivo para la población en general, por lo que es de imperante atención, proponer soluciones efectivas e inmediatas a este problema.

El suscrito traje a tribuna ya dos proposiciones con Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar a las autoridades como lo son el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República, la Secretaría de Finanzas, partidos políticos, con objeto de que dieran retroceso al excesivo aumento que se había presentado hasta ese momento en la gasolina, puntos que fueron presentado como de urgente y obvia resolución por la importancia del tema para las y los mexicanos, ya que repercute directamente con su economía, sin embargo, los miembros de la Diputación Permanente consideraron que dicho punto debía ser turnado a la Comisión de Finanzas de este Honorable Congreso para su correspondiente resolución, pero a la fecha no se ha tenido a bien resolver nada respecto al tema, es por ello que acudo de nueva cuenta a presentar el punto en cita, ya que continua afectándose gravemente a la economía de las y de los mexicanos por el constante aumento a la gasolina y diesel, incremento que sigue su curso, y no dará retroceso hasta en tanto no se tomen medidas necesarias para una reforma energética, le recuerdo a Titular del Poder Ejecutivo, en conjunto con los diferentes partidos políticos, que el aumento a las gasolinas, **NO refleja los compromisos adquiridos en campaña**, sino por el contrario rompe con lo prometido, y por tanto defrauda la confianza depositada por las y los mexicanos en este gobierno.

Como lo afirmé en el pasado, el Gobierno Mexicano tiene la gran responsabilidad de generar políticas para el sostenimiento de la economía, y de encontrar otras formas para el desarrollo y el progreso de nuestro país iniciando por modificar la política energética, ya que siendo un país productor de petróleo, con reservas probadas por casi 15 años, no podemos ni debemos seguir dependiendo de las industrias extranjera de refinería, realizar este proceso en el país traería consigo una disminución en los costos y por lo tanto se evitaría los subsidios a este tan importante producto de los mexicanos, pero mientras tanto las y los mexicanos no podemos cargar con la ineficiencia del gobierno.

Es por ello que en atención a la responsabilidad que debemos como representantes legítimos del pueblo de Coahuila, en cuidado de las finanzas del Estado, así como al bolsillo de las familias de las y los coahuilenses y por ende de las y los mexicanos, es que solicito que se tome en consideración este punto, a fin de que se realicen las diligencias necesarias con el objeto de pedir a las autoridades correspondientes, detener el excesivo aumento en las gasolinas, pues la consecuencia no solo afecta el aumento de un solo producto, sino la alza de los demás precios que están en el mercado, como los productos de la canasta básica, que sin duda alguna, afecta terriblemente a la población, disminuyendo

su capacidad de adquisición, y se verán afectados en sus finanzas, es por lo que solicito que la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se exhorte a las autoridades federales como lo es Congreso de la Unión, Gobierno Federal a través de Secretaría de Hacienda, a fin de que a la brevedad posible abandonen esta política alcista en los combustibles, como los son la gasolina, el diesel y gas doméstico, y formulen estrategias de recaudación, efectivas y asertivas, que no afecten la vida económica de los sectores más desprotegidos del país.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tenemos registrado al Diputado José Luis Moreno Aguirre, le solicito preguntar el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

¿Diputado José Luis Moreno, el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

A favor del Punto de Acuerdo.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Tiene la palabra.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Primero que nada comentar que estamos totalmente de acuerdo en que estos excesivos aumentos de la gasolina están afectando gravemente a la economía, sobre todo familiar, de la gente que más requiere del apoyo.

Sin embargo, yo le pediría al promovente para hacer un análisis más exhaustivo de este Punto de Acuerdo si nos echa la mano para pasarlo a la Comisión de Fomento Económico, que es la comisión que le corresponde este tema, sobre todo para analizar varios puntos, las condiciones por las cuales se está dando este aumento y así de esta manera hacer un Punto de Acuerdo en conjunto que pueda darse a través de esta Legislatura.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

¿Hay alguna otra intervención?

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Pues sí, no, están proponiendo una modificación. Más bien están proponiendo que se turne a la Comisión de Fomento Económico.

Yo estoy de acuerdo en que sea turnada a la Comisión de Fomento Económico, siempre y cuando esta Diputación Permanente le haga un exhorto a la propia Comisión de que sea atendido con atingencia y a la brevedad posible, no, la próxima semana, con esa indicación.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

No habiendo más intervenciones, se dispone que..., perdón, hay otra intervención.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Sí, me permite Presidente.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

¿El sentido de su intervención, Diputado Refugio Sandoval?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Es aclarar una duda a favor pero en contra.

Es nada más que se especifique el tiempo que está pidiendo el Diputado Acevedo que acepta que se turne a Comisión y él pide que se le exhorte a la Comisión a que sea pronto el dictamen que saquen, entonces nomás que se le ponga, no sé, en el mismo Punto de Acuerdo ahí exhortar, es decir, que se le den 15 días-10 días-30 días, nomás que quede definido, 60 días, lo que ustedes se pongan de acuerdo, propone que se turne y el ponente del Punto de Acuerdo para mandarlo así, los días que ustedes quieran.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

La intervención del Diputado José Luis Moreno....

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

¿El sentido de su intervención, Diputado Moreno?

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Igual, en el mismo sentido, yo creo que es cuestión nada más de ponernos de acuerdo con el Coordinador de la Comisión de Fomento Económico y solicitarle inclusive en el caso mío, no sé si en el caso de usted que nos inviten a participar ya conforme él agende el hacer esta reunión, que muy probablemente pudiera hacer la próxima semana, creo que el coordinador no tendría ningún inconveniente, entonces ponernos de acuerdo y ya la próxima semana pues pedirle que nos invite a esta reunión y que se pueda realizar para llevar a cabo con la más prontitud con respecto a este tema, yo creo que no hay ningún problema en este sentido, no.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Sí, tenemos nuevamente la intervención del Diputado Samuel Acevedo.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Sí, para precisar nada más la fecha. O sea, solicitar que se exhorte a la Comisión que durante la sesión ordinaria que tenga en el mes de agosto, la reunión de comisión que tengan en el mes de agosto pues sea agendada este Punto de Acuerdo, con la invitación a todos los Diputados, claro.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Fomento Económico para que sea tratada, agendada en el mes de agosto en la siguiente comisión de dicha Comisión de Fomento Económico y también que se recabe toda la información necesaria para que salga mejor este Punto de Acuerdo.

Sometemos a votación esta proposición con las modificaciones que se propusieron.

Se abre el sistema de cómputo.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con Punto de Acuerdo con las modificaciones propuestas.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS, RELACIONADA CON EL PESO DE LAS MOCHILAS ESCOLARES.

Compañeras y compañeros Diputados:

En diversas ocasiones, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea De la Fuente Flores” hemos presentado ante esta Honorable Tribuna diversas iniciativas, pronunciamientos y puntos de acuerdo orientados a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Coahuila.

Uno de los derechos fundamentales del ser humano y en especial de los grupos vulnerables es el de la protección de la salud, derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que encuentra su símil en el Artículo 2º. de nuestra propia Ley Estatal de Salud.

En vísperas del inicio del ciclo escolar 2013 - 2014, llamaremos la atención hacia un tema que afecta la salud de las alumnas y alumnos, especialmente del nivel de educación básica, como es el del peso excesivo de las mochilas escolares.

A pesar de que no existen en Coahuila estudios especializados ni evidencias científicas que demuestren en forma contundente la relación entre el peso de la mochila escolar y el dolor de espalda, la evidencia empírica y algunas referencias de otros países nos muestran que el peso excesivo sí es perjudicial, tal como indican estudiantes, maestros, padres de familia y médicos, quienes señalan que puede ocasionar problemas de salud importantes.

La columna vertebral está formada por 33 huesos llamados “vértebras”, entre las cuales se sitúan discos que actúan como amortiguadores naturales. Cuando se coloca un gran peso sobre los hombros, la fuerza del peso tira la espalda hacia atrás; para compensar este movimiento, la persona tiene que inclinarse hacia delante a la altura de las caderas ó encorvar la espalda para aliviar las molestias, con lo que se ocasiona una compresión poco natural que afecta la columna vertebral. A largo plazo, esta postura también ocasiona que los hombros se desplacen, se encorve la espalda y se desarrolle dolor crónico en la parte alta y **baja de la espalda, además de distensión en hombros y cuello.**

Esta condición puede complicarse hasta ocasionar que algunos estudiantes sufran lesiones en la columna vertebral, articulaciones o defectos de postura que pueden agravarse en la edad adulta. Más que un problema de estética, la mala postura puede provocar lumbalgia (dolor en la espalda baja), dorsalgia (dolor en el centro de la espalda), problemas en cuello y rodillas, contracturas musculares, escoliosis (desvío lateral de la columna) y degeneración discal temprana; es decir desgaste prematuro de los discos vertebrales, debido al exceso de carga. Además, se corre el riesgo de que algunos órganos como hígado, corazón y pulmones tengan mal funcionamiento, debido a que el peso presiona los nervios de la columna y esto genera un estímulo en el organismo que puede provocar desequilibrios en diversos órganos del cuerpo.

Los problemas de salud que provoca el peso excesivo de las mochilas escolares, se agudizan porque en muchas ocasiones las y los estudiantes tienen hábitos sedentarios y la falta de ejercicio ocasiona músculos abdominales débiles y una espalda sin la suficiente fuerza como para cargar el peso de la mochila.

Diversos países están poniendo mucha atención a este tema, y están empezando tanto a medir la magnitud del problema como a tomar medidas adecuadas para contenerlo. En 2004, la Revista de Ortopedia Pediátrica de Europa y Estados Unidos, publicó un estudio que realizó sobre 3,498 estudiantes. Producto de ese estudio, se determinó que el peso de las mochilas no debía superar el 10% del peso corporal del estudiante. Esto fue avalado por un trabajo científico realizado por la Universidad de California, que demuestra con resonancias magnéticas por imágenes como el aumento de la carga de las mochilas comprime la altura de los discos lumbares y produce curvas asimétricas en la columna vertebral.

En México, según cifras oficiales, el 65% de los alumnos que cursan el nivel básico presenta problemas de hombros o espalda, motivados por el sobrepeso en sus mochilas y por desconocimiento sobre la forma correcta de cargarla. Al respecto, en agosto de 2012 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitió un comunicado en el que señaló que de 25 millones de alumnos de preescolar, primaria y secundaria, el 80% está en riesgo de sufrir afectaciones por el uso de mochilas pesadas. En Coahuila, anualmente se realizan en promedio 25 mil detecciones de problemas de salud en la población escolar del Estado, de las cuales el 1% corresponde a defectos posturales, y va en aumento.

Es un hecho que nuestras niñas y niños cargan un peso excesivo en sus mochilas escolares; y quienes están entre 6 y 12 años de edad son quienes tienen mayor probabilidad de sufrir complicaciones porque su constitución física, musculatura y huesos no están adecuados para cargar grandes pesos. El problema se manifiesta más claramente en el primer trimestre del ciclo escolar, pues es cuando cargan diario todos sus libros, cuadernos y material escolar, hasta acoplarse al nuevo horario de materias y actividades.

Esto ocasiona que durante este primer trimestre los problemas de dolor en la espalda y trastornos en la columna se vean incrementados. Los primeros síntomas son dolor de cintura, de cabeza, de cuello, adormecimiento de brazos, lumbares, hombros, y calambres. El peor peligro es que se origine una subluxación en la columna; es decir, cuando una o más vértebras se desplazan de su posición natural. Y en la adolescencia, el riesgo es la escoliosis idiopática, producto de años de malas posturas por excesiva carga en la espalda; y la propensión a desarrollar hernias discales en la edad adulta.

Ante estos hechos, que podemos constatar diariamente, podemos concluir que el peso excesivo de las mochilas escolares es un grave problema de salud porque genera consecuencias irreversibles que a largo plazo se traducen en enfermedades para niños y jóvenes; y que prevenir en niñas, niños y adolescentes daños a su salud que se manifiestan en dolor y molestias, es primordial para que logren un óptimo desempeño en la escuela, especialmente en este regreso a clases.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado envíe una recomendación a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que diseñe y opere un programa de prevención y cuidado de la salud de las y los alumnos de educación básica, que considere las siguientes acciones:

1. Iniciar una campaña con las recomendaciones adecuadas para prevenir los daños a la salud que ocasiona el peso excesivo de las mochilas escolares.
2. Capacitación a las y los docentes acerca del peso adecuado de las mochilas, que no debe exceder el 10% del peso corporal del estudiante.
3. Capacitación a las y los estudiantes acerca de la forma correcta de cargar la mochila y distribuir el peso del material escolar.
4. Recomendaciones a padres y madres de familia para que ayuden a los estudiantes en la organización de las mochilas, para evitar que carguen cosas innecesarias.
5. Establecimiento de horarios y materias específicos para cada día de la semana, a fin de que los alumnos carguen sólo los libros y material que van a utilizar cada día.
6. Verificación periódica del peso de la mochila para ver si no excede el porcentaje recomendado del 10% del peso corporal del estudiante, ya que cada docente tiene el registro de peso y talla de sus alumnos.
7. Instalación de armarios en las escuelas que estén en posibilidades de hacerlo, a fin de que los alumnos dejen parte del material en la escuela.
8. Retomar los programas de educación postural, como media preventiva, para que los alumnos mantengan una postura adecuada cuando se sientan en las bancas y caminan en el trayecto a casa.
9. Enfatizar las actividades de educación física, para fortalecer los músculos abdominales y de la espalda.
10. Enfocar la atención en los alumnos que reportan antecedentes familiares de lumbalgias o dolores de espalda.

Con estas acciones, estaremos contribuyendo a preservar la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes, y previniendo enfermedades que en la adultez provocan incapacidad parcial y en ocasiones permanente, afectando no solamente a quien la padece, sino a familias completas.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 6 de Agosto de 2013

Por el Grupo Parlamentario “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”,

del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL A VIGILAR DESDE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA LA OBSERVANCIA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y EN SU CASO PROCURAR LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LAS COMPAÑÍAS QUE INICIAN ACTIVIDADES PARA LA EXPLORACIÓN Y UBICACIÓN DE DEPÓSITOS DE GAS SHALE EN EL NORTE DE COAHUILA.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El Estado de Coahuila es depositario en su subsuelo de enormes riquezas naturales que constituyen un gran activo para el país en materia de minería y combustibles fósiles, que se convierten en energía para impulsar el desarrollo económico y el bienestar social en toda la república.

Como resultado de una amplia prospección técnica de la composición subterránea del norte de la entidad, se han encontrado indicios de importantes y voluminosos depósitos del llamado gas shale. Al cual se le considera un hidrocarburo no convencional, por lo que su extracción tiene actualmente una regulación mucho más flexible que los hidrocarburos típicos.

En el mundo entero se habla hoy de una “revolución energética” que gracias al gas shale podría influir en una baja de costos en el sector. En nuestro país se espera que durante la discusión de la reforma energética que el Congreso de la Unión está por iniciar se puntualice sobre la prioridad estratégica de su extracción y su impacto en nuestra economía, al tiempo que se definan las condiciones que deberán regir su extracción y aprovechamiento. Se considera que México tiene entre la cuarta y sexta más grande reserva mundial de gas shale en el mundo

De acuerdo a los primeros estudios que en torno a este recurso se han realizado por diferentes organismos especializados, como el Instituto Mexicano del Petróleo, en apoyo al PEMEX, y a la Secretaría de Energía, los municipios de Nava y Guerrero tienen una alta factibilidad para la extracción del gas shale en el corto plazo.

De hecho en estos días está iniciando actividades en el norte de la entidad una compañía trasnacional que realizará estudios exploratorios en una área aproximada de mil quinientos kilómetros cuadrados.

El centro de operaciones estará en el municipio de Guerrero, pero su despliegue alcanzará hasta Hidalgo, y eventualmente Piedras Negras, donde también se ubicarán oficinas y algunos talleres. El impacto laboral inicial será de entre trescientas y quinientas plazas, que van desde personal altamente calificado hasta personal de aseo y vigilancia. Algunos de estos puestos serán cubiertos por personal proveniente de otros estados que ya han laborado en este tipo de trabajos, y con la misma empresa, cuya sede se ubica en Houston, Texas.

Como representantes populares nos preocupa que los trabajadores y trabajadoras que van a estar en los campamentos de exploración cuenten con las mejores condiciones de seguridad e higiene. Que las trabajadoras que van a ser contratadas para realizar las labores de aseo y cocina sean respetadas en todos los sentidos.

Siempre será un riesgo para los trabajadores desempeñar sus funciones en un entorno inhóspito como lo es el campo abierto, en cualquier época del año. Por eso consideramos que las autoridades laborales deben permanecer muy atentas a las condiciones generales en que se realicen las labores de exploración y apoyo a éstas, en que participarán hombres y mujeres coahuilenses y de otras entidades.

Celebramos que se habrá fuentes de empleo. Que se invierta en Coahuila para poder aprovechar en un futuro próximo nuestras riquezas naturales. Las empresas que vienen de otros países, y de nuestro propio país merecen todo nuestro reconocimiento, pero no puede haber ningún interés superior a la seguridad y los derechos de los trabajadores.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente ,la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL A VIGILAR DESDE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA LA OBSERVANCIA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y EN SU CASO PROCURAR LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LAS COMPAÑÍAS QUE INICIAN ACTIVIDADES EXPLORATORIAS PARA LA UBICACIÓN DE DEPÓSITOS DE GAS SHALE EN EL NORTE DE COAHUILA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 6 DE AGOSTO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva dar lectura a la propuesta consignada en el Punto 8 del Orden del Día aprobado.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DE 2013.

Como se consignó en el informe de correspondencia y documentación que se dio a conocer previamente en esta sesión el 23 de julio del año en curso, se recibió en el Congreso del Estado una Minuta proyecto de decreto enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para la reforma de la Fracción XXI del Artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Legislación Procesal-Penal Única.

Respecto a dicha Minuta en reunión celebrada por la Junta de Gobierno el día de ayer se informó a los integrantes del propio órgano de gobierno y al suscrito Presidente de la Diputación Permanente, que, con la relevancia y trascendencia de la mencionada reforma constitucional la Procuraduría General de la República ha manifestado un interés particular sobre el trámite legislativo de la misma y ha solicitado que las legislaturas estatales consideren realizarlo con la mayor prontitud que les sea posible.

En la misma reunión los integrantes de la Junta de Gobierno trataron lo relativo a la procedencia de hacer las adecuaciones legislativas necesarias para restablecer en la Constitución y en los ordenamientos estatales aplicables el reconocimiento del derecho de los ciudadanos coahuilenses a solicitar sus registro como candidatos en los procesos electorales en forma independiente y conforme a los requisitos que determine la ley.

En virtud de lo anterior, también se acordó que se implementarán las iniciativas relativas a las referidas adecuaciones legislativas para ser presentadas y sometidas a la aprobación del Pleno del Congreso.

Por otra parte, los integrantes de la Junta de Gobierno trataron lo relativo a un Acuerdo aprobado en el seno del propio órgano de gobierno, en el sentido de que fueran dictaminadas varias iniciativas planteadas por Diputados y Diputadas de la actual Legislatura, conforme a una propuesta en la que se determinaron previamente las iniciativas que podrían ser consideradas en principio para ese efecto.

Asimismo, se señaló que en reuniones realizadas por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y otras comisiones dictaminadoras ya se habían analizado y formulado los proyectos de dictámenes correspondientes a iniciativas que estaban programadas para ser presentadas al Pleno del Congreso, atendiendo al Acuerdo antes mencionado, así como ya existía un avance importante en el análisis de otras iniciativas y que éstas podrían ser dictaminadas en breve tiempo.

Después de manifestarse lo antes señalado los integrantes de la Junta de Gobierno solicitaron al suscrito que la Presidencia de la Diputación Permanente propusiera convocar al Pleno del Congreso del Estado para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones a partir del 13 de agosto del presente año, con el fin de tratar los asuntos que se han mencionado previamente.

Considerando lo antes expuesto y atendiendo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Congreso del Estado como Presidente de la Diputación Permanente someto a consideración y aprobación de los integrantes de este Órgano Legislativo una propuesta para convocar a la celebración de sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura en los términos siguientes:

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 73 fracción III de la Constitución Política del Estado y en los artículos 4, 115 fracción III y 128 de la Ley Orgánica del propio Congreso del Estado acuerda expedir la siguiente:

CONVOCATORIA.

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados de la Quincuagésima de la Novena Legislatura del Congreso del Estado para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones que se celebrará a partir de las 11:00 horas del martes 13 de agosto de 2013.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones se tratarán los asuntos siguientes:

1).- Dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Legislación Procesal-Penal Única, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

2).- Lectura y dictamen de una Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de candidaturas independientes.

3).- Dictamen de una Iniciativa de Reforma al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de candidaturas independientes.

4).- Dictamen de una Iniciativa para que se adicione un capítulo V, sobre delitos contra la vida, integridad y dignidad de los animales y un capítulo VI, sobre peleas o enfrentamientos entre animales al Título Cuarto del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

5).- Dictamen de una iniciativa de Ley de Estancias Infantiles del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.

6).- Dictamen de una Iniciativa de Ley para la Protección y Garantía de la Libertad de Expresión de las y los Periodistas del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.

7).- Dictamen de una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, formulada conforme a una propuesta planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Lic. Margarita Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional y a otras propuestas planteadas por los Diputados y Diputadas de la Quincuagésima Novena Legislatura.

TERCERO.- En este Período Extraordinario de Sesiones podrán tratarse otros asuntos que autorice el Pleno del Congreso, conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 128 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca se celebrará inicialmente una reunión preparatoria del Pleno de la Legislatura que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

QUINTO.- Comuníquese esta Convocatoria al Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos procedentes y cítese a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado para que asistan al Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de agosto de 2013,

Presidente de la Diputación Permanente.

Dip. Indalecio Rodríguez López.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la Propuesta. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la Propuesta que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada, procédase a la formulación del Acuerdo correspondiente.

Agotados lo puntos del Orden del Día y siendo las 11 horas con 55 minutos del día 6 de agosto de 2013, se da por concluida la presente sesión; se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 10:00 horas del próximo martes 13 de agosto, y a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura a sesionar a las 11:00 horas del mismo día al término de la sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias.